



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 062/2009
DAE, DE FECHA 07/SEPTIEMBRE/2009
QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS
DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉ-
MICO 2009, AL SR. MARIO ANDRÉS
CANUMÁN MÉNDEZ.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 05 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 068/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29
de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 062/2009 DAE., de
fecha 07/Septiembre/2009 que Concede Beca Cónyuges e Hijos de Funcionarios, por el año
académico 2009, al Sr. Mario Andrés Canumán Méndez.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
062/2009 DAE., DE FECHA 07/SEPTIEMBRE/2009, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR EL RUT DEL
SR. MARIO ANDRÉS CANUMÁN MÉNDEZ.

DICE:

RUT: 09.729.369-4

DEBE DECIR:

RUT: 16.651.466-5



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 068/2009 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Plan Especial Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.